



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2018-00707

Surtido como se encuentra el emplazamiento al señor los herederos indeterminados del señor **CARLOS ANTONIO TOVAR PEREZ**, sin que haya comparecido, de conformidad con lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como curadora ad litem a la abogada **GLORIA STELLA DUQUE GRISALES**, quien se localiza en la calle 50 # 51-24, oficina 502, Ed. Banco Ganadero de la ciudad de Medellín, teléfono 3104452796, y correo electrónico abogadagloriaduque@hotmail.com, para que asuma su representación como defensora de oficio.

Comuníquese por la parte actora la designación realizada.

NOTIFÍQUESE



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.____ fijados hoy ____ de abril de 2018
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria

M-5

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88b6efbe61a93ac2c35fea2c2c8ff355a3ffd5b1f8f955b0b46b2dc0f20bee0**

Documento generado en 26/01/2021 11:48:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>